



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco del mes de enero del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL15/2022** con Concurrencia del Comité denominada **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LE ESCUELA NORMAL RURAL "MIGUEL HIDALGO" EN ATEQUIZA, JALISCO"**, ante la presencia del la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración; Mtro. David Alejandro Martínez Ascencio, Subdirector Administrativo de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" de Atequiza, de la Secretaría de Educación, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA ALDAMO S.A. DE C.V.	EUGENIA VEGA GONZÁLEZ
ALFONSO NÚÑEZ DE LA O	ANA ISABEL MARTÍNEZ FRIAS

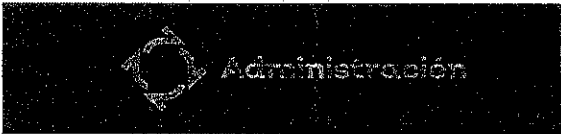
Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del año 2021, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubrebocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad.

Cabe señalar que no hubo preguntas en tiempo y forma de acuerdo al numeral 5 de las bases.

Una vez leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna

La presente acta forma parte integral de las bases de la licitación **LPL15/2022** para los efectos legales a que haya lugar. -

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a



las bases de la licitación objeto de las mismas, en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por lo cual se da por terminado este acto a las 12:15 doce horas, quince minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA ALDAMO S.A. DE C.V.	EUGENIA VEGA GONZÁLEZ	
ALFONSO NÚÑEZ DE LA O	ANA ISABEL MARTÍNEZ FRIAS	

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRO. DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ ASCENCIO,	SUBDIRECCIÓN AMINISTRATIVA DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "MIGUEL HIDALGO" DE ATEQUIZA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RAYMUNDO ANDRADE BELTRAN	DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. MARIA DE JESÚS CARRILLO GALLARDO	DIRECCIÓN DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES	

FIN DE ACTA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN LPL15/2022 "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LE ESCUELA NORMAL RURAL "MIGUEL HIDALGO" EN ATEQUIZA, JALISCO".